

DECLARACIÓN DE CURITIBA **sobre las Ciudades y la Diversidad Biológica**

Los alcaldes y demás funcionarios de alto nivel que hemos participado en la reunión sobre las Ciudades y la Diversidad Biológica celebrada en Curitiba, Brasil, del 26 al 28 de marzo de 2007,

Recordando el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y sus tres objetivos de conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos,

Profundamente preocupados por el ritmo inaudito de pérdida de diversidad biológica de nuestro planeta y las graves implicaciones medioambientales, sociales, económicas y culturales, exacerbadas por los efectos del cambio climático,

Profundamente preocupados también por el hecho de que las consecuencias de la pérdida de diversidad biológica y la perturbación de los ecosistemas afectan sobre todo a los pobres, y de que la pérdida de diversidad biológica supone una importante barrera para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el Objetivo 7, de asegurar la sostenibilidad ambiental,

Reafirmando que los ecosistemas sanos proporcionan beneficios sociales, económicos y ecológicos a las zonas urbanas, así como bienes y servicios sobre los que se sustentan diversos sectores de la industria, y, por lo tanto, el bienestar de los habitantes de las ciudades,

Recordando la adopción de la meta 2010 para la diversidad biológica durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo, con el fin de lograr una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica, a nivel local, nacional y mundial como contribución a la reducción de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la Tierra,

Recordando el compromiso de los Jefes de Estado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, reflejado en el Plan de Aplicación de las Decisiones de dicha cumbre, de negociar la creación de un régimen internacional para promover y salvaguardar de forma eficaz la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos,

Recordando también que en la octava reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Curitiba, Brasil, en 2006, el Convenio entró en una nueva fase de aplicación mejorada de sus tres objetivos, y las partes acordaron acelerar los esfuerzos para alcanzar la meta 2010 para la diversidad biológica y negociar un régimen internacional sobre acceso y participación en los beneficios a la mayor brevedad posible antes de la décima reunión de la Conferencia de las Partes en 2010,

Considerando que en 2007 la mayor parte de la población de la Tierra vivirá en ciudades y que gran parte de su crecimiento se producirá en países en desarrollo,

Reconociendo la crucial importancia de la participación de las autoridades locales en los esfuerzos globales de protección y utilización sostenible de la diversidad biológica, ya que la forma más eficiente de afrontar los problemas de la diversidad biológica es mediante iniciativas locales,

Reconociendo que, especialmente en los países en desarrollo, las comunidades dependen directamente de los bienes y servicios proporcionados de los ecosistemas por la diversidad biológica,

Considerando que la urbanización puede contribuir positivamente al desarrollo humano, ya que las ciudades ofrecen muchas oportunidades sociales y económicas,

Subrayando que las experiencias urbanas en conservación de ecosistemas y protección de la diversidad biológica pueden contribuir a reforzar las políticas nacionales, las estrategias regionales y los programas mundiales que responden a necesidades urbanas,

Recordando que el papel de las autoridades locales fue reconocido durante la Cumbre Mundial de 1992: al adoptar el Capítulo 28 de la Agenda 21, los 101 Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que las autoridades locales son los interlocutores principales en el desarrollo sostenible e instaron al establecimiento de campañas locales del Programa 21,

Reconociendo el importante apoyo proporcionado por el grupo de tareas interinstitucional constituido en apoyo de este evento con la participación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR) y la UICN—Unión Mundial para la Naturaleza, especialmente por medio de su iniciativa Cuenta Atrás 2010,

Reconociendo la contribución de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad al grupo de tareas, y teniendo en cuenta la importante contribución del Proyecto de Acción Local para la Diversidad Biológica (LAB) del ICLEI a la hora de movilizar a ciudades clave y promover el intercambio de experiencia en las mejoras prácticas de diversidad biológica urbana para fomentar la cooperación internacional de los líderes municipales con el fin de lograr la meta 2010 para la diversidad biológica,

Subrayando la importancia de las instituciones tales como Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), así como el Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático (WMCCC) y su componente sobre diversidad biológica, en la cooperación entre los gobiernos locales,

Reconociendo la importancia de la cooperación entre ciudades clave para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que también constituyen referencias mundiales por sus iniciativas dedicadas a la diversidad biológica urbana, por ejemplo Curitiba, como anfitriona de la octava reunión de la Conferencia de las Partes, Bonn, como anfitriona de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, Nagoya, como representante de las ciudades candidatas a ser anfitrionas de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, y Montreal, como sede de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica,

Considerando el valor e importancia de las monografías, mejores prácticas y experiencias presentadas durante esta conferencia, que son contribuciones para afrontar el problema de la degradación del medio ambiente,

1. *Reafirmamos* nuestro compromiso de contribuir activamente a la aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y al logro de la meta 2010 para la diversidad biológica, que tiene como fin reducir considerablemente el ritmo de pérdida de la biodiversidad de nuestro planeta, así como establecer un régimen internacional para promover y salvaguardar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos;

2. *Reafirmamos también* nuestra resolución de integrar los problemas de la diversidad biológica en la planificación y el desarrollo urbanísticos, con vistas a mejorar las vidas de los habitantes de las ciudades, sobre todo las de los afectados por la pobreza, asegurando la base de medios de vida de las ciudades y desarrollando mecanismos apropiados de regulación, aplicación y toma de decisiones que aseguren una aplicación eficaz de los planes sobre diversidad biológica,

3. *Reafirmamos* también la urgencia que reviste tomar medidas relacionadas con la meta 2010 para la diversidad biológica y los Objetivos de Desarrollo del Milenio para asegurar los medios de vida de las generaciones presentes y futuras de manera sostenible. Con este fin, acogemos con beneplácito la unión de las iniciativas existentes, tales como Cuenta Atrás 2010,

Acción Local para la Diversidad Biológica y la Campaña sobre Ciudades y Diversidad Biológica del PNUMA, para formar una asociación mundial de ciudades, gobiernos nacionales, organismos de desarrollo, asociados del sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones de estudio e investigación y organismos multilaterales con el fin de abordar los retos que plantea la meta 2010 para la diversidad biológica y crear impulso político en el nivel local;

4. *Hacemos hincapié* en la necesidad de aumentar la sensibilización del público y cambiar la conducta devastadora de la diversidad biológica de todos los sectores de la sociedad a través de medios tales como divulgación de experiencias urbanas satisfactorias, cooperación entre ciudades y programas de educación comunitaria, y celebrando el Día Internacional de la Diversidad Biológica el 22 de mayo de cada año, así como contribuyendo activamente a la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica en 2010, según se proclamó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de formas que mejoren directa e indirectamente las vidas de las comunidades;

5. *Invitamos* a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica a poner a disposición de un público más amplio los estudios de casos presentados en la reunión, con miras a establecer, con el apoyo del grupo de tareas y el asesoramiento del Comité de Dirección de Curitiba, un mecanismo de facilitación para las autoridades locales y a proporcionar acceso, por medio de su sitio Web, a información relacionada con la diversidad biológica urbana;

6. *Alentamos* al PNUMA a recopilar una publicación de estudios de casos de todo el mundo acerca de ciudades, ecosistemas y diversidad biológica, en colaboración con UN-HABITAT y el ICLEI.

7. *Invitamos* al Alcalde de Montreal, en su calidad de representante oficial de CGLU ante este evento, a presentar el informe de esta reunión sobre ciudades y diversidad biológica ante su Congreso Mundial, que se celebrará en Jeju, Corea del Sur, en octubre de 2007;

8. *Invitamos* al Alcalde de Curitiba a presentar el informe de esta reunión sobre ciudades y diversidad biológica a la Conferencia Municipal que se realizará los días 26 y 27 de mayo de 2008 en Bonn, Alemania, antes del segmento de alto nivel de la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, e invitamos a los representantes de la reunión de Curitiba a presentar su informe ante el próximo Foro Urbano Mundial, que se reunirá en Nanjing, China, en 2008, y ante otros eventos relacionados;

9. *Encomendamos* al Alcalde de Curitiba, como ciudad anfitriona de la octava reunión de la Conferencia de las Partes, y al Alcalde de Montreal, como sede de la Secretaría del Convenio, así como al Alcalde de Bonn, como ciudad anfitriona de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, y al Alcalde de Nagoya, Japón, como ciudad que se ofrece a ser anfitriona de la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que constituyan un Comité Directivo con miras a desarrollar sinergias entre las asociaciones existentes, tales como el ICLEI (WMCCC) y CGLU y el grupo de tareas establecido para la presente reunión, transmitir un sólido mensaje común y realizar un seguimiento por medio de proyectos concretos, campañas de sensibilización e intercambio de las mejores prácticas;

10. *Invitamos* a los cuatro alcances del Comité de Dirección y al Alcalde de Johannesburgo a trabajar juntos para presentar los resultados de las reuniones de Curitiba y Bonn sobre ciudades y diversidad biológica ante la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará entre el 19 y el 31 de mayo de 2008 en Bonn, Alemania;

11. *Expresamos nuestra profunda gratitud* al gobierno municipal de Curitiba, incluido el Alcalde y los funcionarios municipales, y a su población por la calurosa bienvenida con que han sido recibidos todos los participantes de la reunión sobre las

Ciudades y la Diversidad Biológica, y *felicitemos* al gobierno de la ciudad por su exclusiva e innovadora iniciativa sobre Bio-Ciudades.

Curitiba, Brasil, a 28 de marzo de 2007